

DECRETO EXENTO N° 2.729

RETIRO, 16 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo del interesado consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012 (acumuladas), al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	JULIO SANCHEZ LARA
RUT	:	N° 8.796.930-4
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	19/08/2013
HASTA	:	06/09/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	15
PENDIENTES	:	25 (2013)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep